

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Vistas las propuestas formuladas por los distintos Ayuntamientos de la provincia de Toledo, relativas al establecimiento de dos días con carácter de Fiestas Locales que por tradición son propias de cada Municipio, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio (BOE del 29), sobre regulación de jornada de trabajo, jornadas especiales y descanso, y en el Real Decreto 384/1995, de 10 de marzo, (BOE del 19 de abril) sobre traspaso de funciones y servicios a la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Toledo.

RESUELVE

PRIMERO. - Declarar inhábiles para el trabajo con el carácter de retribuido y no recuperable, los días que a continuación se relacionan, que tendrán la consideración de fiestas locales en los respectivos municipios para el año 2025.

SEGUNDO. - Remitir la presente resolución y la relación de las distintas fiestas a la Diputación Provincial de Toledo para su publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Toledo.

AYUNTAMIENTO	FIESTAS LOCALES 2025	
TOLEDO	23 de enero	21 de abril
TALAVERA DE LA REINA	15 de mayo	8 de septiembre
Gamonal	3 de febrero	8 de septiembre
Talavera la Nueva	15 de mayo	12 de septiembre
AJOFRÍN	22 de abril	6 de mayo
ALAMEDA DE LA SAGRA	18 de agosto	19 de agosto
ALBARREAL DE TAJO	28 de agosto	29 de agosto
ALCABON	8 de septiembre	29 de diciembre
ALCAÑIZO	25 de julio	1 de septiembre
ALCAUDETE DE LA JARA	27 de febrero	9 de diciembre
ALCOLEA DE TAJO	12 de mayo	13 de mayo
El Bercial	4 de septiembre	5 de septiembre
ALDEA EN CABO	2 de mayo	1 de septiembre
ALDEANUEVA DE BARBARROYA	30 de enero	28 de agosto
ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME	22 de agosto	25 de agosto



ALMENDRAL DE LA CAÑADA	8 de septiembre	11 de septiembre
ALMONACID DE TOLEDO	17 de enero	3 de febrero
ALMOROX	4 de marzo	2 de mayo
AÑOVER DE TAJO	25 de agosto	26 de agosto
ARCICOLLAR	3 de febrero	16 de mayo
ARGES	21 de abril	8 de agosto
AZUTAN	28 de abril	16 de julio
BARCIENCE	13 de junio	16 de junio
BARGAS	3 de agosto	22 de septiembre
BELVIS DE LA JARA	20 de enero	21 de enero
BOROX	28 de agosto	29 de agosto
BUENAVENTURA	5 de mayo	29 de septiembre
BURGUILLAS DE TOLEDO	15 de mayo	8 de septiembre
BURUJON	25 de julio	28 de julio
CABAÑAS DE LA SAGRA	27 de junio	30 de junio
CABAÑAS DE YEPES	22 de agosto	25 de agosto
CABEZAMESADA	13 de junio	15 de mayo
CALERA Y CHOZAS	12 de septiembre	15 de septiembre
Alberche del Caudillo	15 de mayo	29 de septiembre
CALERUELA	6 de mayo	7 de mayo
CALZADA DE OROPESA	15 de septiembre	16 de septiembre
CAMARENA	24 de junio	14 de agosto
CAMARENILLA	25 de julio	9 de diciembre
EL CAMPILLO DE LA JARA	3 de febrero	8 de agosto
CAMUÑAS	20 de junio	16 de agosto
CARDIEL DE LOS MONTES	3 de febrero	6 de octubre
CARMENA	15 de septiembre	2 de mayo
EL CARPIO DE TAJO	28 de abril	25 de julio
CARRANQUE	22 de julio	5 de septiembre
CARRICHES	21 de febrero	8 de septiembre
EL CASAR DE ESCALONA	12 de mayo	18 de agosto
CASARRUBIOS DEL MONTE	15 de mayo	25 de julio
CASASBUENAS	15 de mayo	9 de diciembre
CASTILLO DE BAYUELA	3 de febrero	8 de septiembre
CAZALEGAS	22 de enero	2 de mayo
CEBOLLA	3 de febrero	8 de septiembre
CEDILLO DEL CONDADO	13 de junio	8 de septiembre
LOS CERRALBOS	4 de agosto	15 de septiembre
CERVERA DE LOS MONTES	3 de febrero	18 de agosto
CHOZAS DE CANALES	2 de mayo	18 de julio
CHUECA	15 de mayo	4 de diciembre
CIRUELOS	2 de mayo	5 de mayo
COBEJA	22 de septiembre	23 de septiembre
COBISA	23 de enero	28 de julio
CONSUEGRA	8 de septiembre	22 de septiembre
CORRAL DE ALMAGUER	19 de mayo	1 de septiembre
CUERVA	17 de enero	15 de mayo
DOMINGO PEREZ	15 de mayo	8 de septiembre



DOSBARRIOS	5 de mayo	19 de septiembre
ERUSTES	23 de abril	18 de agosto
ESCALONA	16 de agosto	9 de diciembre
ESCALONILLA	22 de julio	15 de septiembre
ESPINOSO DEL REY	25 de julio	8 de septiembre
ESQUIVIAS	20 de agosto	21 de agosto
LA ESTRELLA	2 de mayo	14 de agosto
Fuentes	2 de mayo	14 de agosto
FUENSALIDA	3 de febrero	19 de septiembre
GALVEZ	20 de enero	15 de mayo
GARCOTUM	22 de julio	3 de mayo
GERINDOTE	19 marzo	19 de septiembre
GUADAMUR	22 de julio	8 de septiembre
LA GUARDIA	25 de septiembre	26 de septiembre
LAS HERENCIAS	15 de mayo	15 de septiembre
El Membrillo	18 de enero	20 de enero
HERRERUELA DE OROPESA	23 de enero	24 de enero
HINOJOSA DE SAN VICENTE	10 de abril	15 de septiembre
HONTANAR	19 de mayo	8 de septiembre
HORMIGOS	26 de mayo	25 de agosto
HUECAS	24 de junio	23 de diciembre
HUERTA DE VALDECARABANOS	25 de agosto	26 de agosto
LA IGLESUELA DEL TIETAR	2 de mayo	8 de septiembre
ILLESCAS	11 de marzo	1 de septiembre
LAGARTERA	4 de agosto	6 de octubre
LAYOS	15 de mayo	7 octubre
LILLO	2 de mayo	8 de septiembre
LOMINCHAR	2 de mayo	5 de mayo
LUCILLOS	13 de junio	12 de septiembre
MADRIDEJOS	20 de enero	15 de mayo
MAGAN	18 de julio	22 de agosto
MALPICA DE TAJO	20 de enero	5 de agosto
- Bernuy	15 de mayo	15 de agosto
MANZANEQUE	15 de mayo	16 de julio
MAQUEDA	25 de abril	28 de abril
MARJALIZA	22 de mayo	24 de junio
MARRUPE	20 de enero	25 de agosto
MASCARAQUE	15 de mayo	8 de septiembre
LA MATA	24 de enero	30 de junio
MAZARAMBROZ	5 de mayo	18 de agosto
MEJORADA	5 de marzo	15 de mayo
MENASALBAS	17 de enero	2 de mayo
Las Navillas	3 de febrero	14 de agosto
MENTRIDA	25 de abril	8 de septiembre
MESEGAR DE TAJO	12 de mayo	25 de agosto
MIGUEL ESTEBAN	15 de mayo	8 de septiembre
MOCEJON	16 de julio	8 de septiembre
MOHEDAS DE LA JARA	20 de enero	21 de enero



MONTEARAGON	1 de agosto	7 de octubre
MONTESCLAROS	20 de enero	5 de febrero
MORA	28 de abril	15 de septiembre
NAMBROCA	9 de junio	16 de julio
LA NAVA DE RICOMALILLO	23 de abril	24 de abril
NAVAHERMOSA	19 de mayo	25 de agosto
NAVALCAN	27 de enero	18 de agosto
NAVALMORALEJO	17 de enero	2 de mayo
LOS NAVALMORALES	13 de septiembre	16 de septiembre
LOS NAVALUCILLOS	20 de enero	8 de septiembre
Los Alares	10 de octubre	13 de octubre
Robledo del Buey	10 de octubre	13 de octubre
Valdeazores	15 de mayo	16 de mayo
NAVAMORCUENDE	21 de abril	8 de septiembre
NOBLEJAS	2 de mayo	18 de julio
NOEZ	2 de mayo	15 de septiembre
NOMBELA	15 de mayo	25 de julio
NOVES	26 septiembre	29 de septiembre
NUMANCIA DE LA SAGRA	22 de septiembre	23 de septiembre
NUÑO GOMEZ	20 de enero	16 de agosto
OCAÑA	8 de septiembre	9 de septiembre
OLIAS DEL REY	6 de octubre	7 de octubre
ONTIGOLA	28 de julio	6 de octubre
ORGAZ	25 de agosto	8 de septiembre
Arisgotas	25 de agosto	8 de septiembre
OROPESA	9 de septiembre	19 de septiembre
Corchuela	9 de septiembre	19 de septiembre
OTERO	12 de septiembre	15 de septiembre
PALOMEQUE	24 de junio	14 de agosto
PANTOJA	30 de septiembre	1 de octubre
PAREDES DE ESCALONA	22 de enero	8 de septiembre
PARRILLAS	20 de enero	8 de agosto
PELAHUSTAN	29 de abril	15 de septiembre
PEPINO	3 de febrero	8 de septiembre
POLAN	26 de junio	27 de junio
PORTILLO DE TOLEDO	24 de enero	10 de octubre
LA PUEBLA DE ALMORADIEL	15 de mayo	1 de septiembre
LA PUEBLA DE MONTALBAN	24 de enero	16 de julio
La Rinconada	24 de enero	15 de mayo
LA PUEBLANUEVA	24 de enero	15 de septiembre
Las Vegas y San Antonio	15 de mayo	7 de octubre
EL PUENTE DEL ARZOBISPO	21 de abril	24 de junio
PUERTO DE SAN VICENTE	22 de enero	22 de agosto
PULGAR	4 de agosto	13 de octubre
QUERO	25 de julio	5 de agosto
QUINTANAR DE LA ORDEN	15 de mayo	25 de julio
QUISMONDO	15 de mayo	18 de agosto
EL REAL DE SAN VICENTE	15 de septiembre	16 de septiembre



RECAS	3 de febrero	8 de septiembre
RETAMOSO DE LA JARA	18 de agosto	11 de septiembre
RIELVES	20 de junio	12 de septiembre
ROBLEDO DEL MAZO	20 de enero	29 de septiembre
Las Hunfrias	8 de septiembre	4 de diciembre
Navaltoril	9 de diciembre	10 de diciembre
Piedraescrita	2 de mayo	3 de mayo
Robledillo	23 de mayo	24 de mayo
EL ROMERAL	15 de mayo	14 de agosto
SAN BARTOLOME DE LAS ABIERTAS	23 de agosto	25 de agosto
SAN MARTIN DE MONTALBAN	17 de enero	27 de febrero
SAN MARTIN DE PUSA	2 de mayo	11 de noviembre
SAN PABLO DE LOS MONTES	15 de mayo	26 de mayo
SAN ROMAN DE LOS MONTES	14 de agosto	18 de noviembre
SANTA ANA DE PUSA	28 de julio	15 de septiembre
SANTA CRUZ DE LA ZARZA	15 de mayo	25 de agosto
SANTA CRUZ DEL RETAMAR	24 de enero	2 de mayo
SANTA OLALLA	5 de mayo	16 de julio
SANTO DOMINGO CAUDILLA	24 de julio	25 de julio
SARTAJADA	19 de marzo	25 de julio
SEGURILLA	23 de abril	15 de septiembre
SESEÑA	15 de mayo	14 de agosto
SEVILLEJA DE LA JARA	20 de enero	15 de septiembre
Buenasbodas	3 de febrero	4 de febrero
Gargantilla	15 de mayo	16 de mayo
Minas de Santa Quiteria	22 de mayo	23 de mayo
Puerto Rey	4 de julio	7 de julio
SONSECA	6 de mayo	8 de septiembre
SOTILLO DE LAS PALOMAS	20 de enero	25 de julio
TEMBLEQUE	2 de mayo	15 de mayo
EL TOBOSO	20 de enero	28 de agosto
TORRALBA DE OROPESA	2 de mayo	6 de agosto
LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRAN	2 de mayo	15 de mayo
TORRECILLA DE LA JARA	25 de agosto	29 de septiembre
La Fresneda de la Jara	16 de julio	1 de septiembre
TORRICO	1 de septiembre	2 de septiembre
TORRIJOS	19 de mayo	1 de septiembre
TOTANES	15 de mayo	22 de septiembre
TURLEQUE	15 de mayo	8 de septiembre
UGENA	15 de mayo	24 de junio
URDA	29 de septiembre	30 de septiembre
VALDEVERDEJA	3 de febrero	18 de agosto
VALMOJADO	2 de mayo	8 de agosto
VELADA	20 de mayo	5 de septiembre
LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA	1 de abril	24 de septiembre
LAS VENTAS DE RETAMOSA	16 de julio	1 de agosto
LAS VENTAS DE SAN JULIAN	5 de septiembre	8 de septiembre
LA VILLA DE DON FADRIQUE	15 de mayo	11 de septiembre



VILLACAÑAS	2 de mayo	15 de mayo
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	15 de mayo	15 de septiembre
VILLALUENGA DE LA SAGRA	29 de agosto	24 de septiembre
VILLAMIEL DE TOLEDO	20 de enero	8 de septiembre
VILLAMINAYA	15 de mayo	22 de septiembre
VILLAMUELAS	28 de abril	22 de julio
VILLANUEVA DE ALCARDETE	23 de abril	10 de noviembre
VILLANUEVA DE BOGAS	25 de julio	8 de septiembre
VILLAREJO DE MONTALBAN	24 de enero	31 de agosto
VILLARRUBIA DE SANTIAGO	8 de septiembre	9 de septiembre
VILLASECA DE LA SAGRA	8 de septiembre	9 de diciembre
VILLASEQUILLA	15 de mayo	22 de julio
VILLATOBAS	15 de mayo	15 de septiembre
EL VISO DE SAN JUAN	22 de julio	24 de agosto
LOS YEBENES	3 de febrero	12 de septiembre
YELES	12 de junio	13 de junio
YEPES	12 de septiembre	15 de septiembre
YUNCLER	16 de julio	17 de julio
YUNCLILLOS	16 de julio	15 de septiembre
YUNCOS	22 de septiembre	15 de septiembre

Toledo 31 de octubre de 2024.- El Delegado Provincial, Julián Martín Alcántara.

Nº. I.-5908